28/02/2019

Calama: mantienen prisión a imputado que vendía drogas cerca de colegios

La Segunda sala de la Corte de Apelaciones de Antofagasta, mantuvo la prisión preventiva de un imputado que fue formalizado en Calama por el delito de tráfico de drogas, y que desarrollaba esta actividad en las proximidades de dos establecimientos educacionales.

Se trata de Ebner Astudillo Enrique Vargas, a quién la Fiscalía de Calama, formalizó el 22 de febrero pasado por un delito de tráfico de drogas, solicitando la medida cautelar de prisión preventiva por peligro para la seguridad de la sociedad, atendido que el imputado realizaba esta conducta ilícita en una casa ubicada en las proximidades de un establecimiento educacional.

Los hechos se originan a mediados de febrero, cuando efectivos de la Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de Calama, y previo a una investigación que permitió establecer que en el domicilio del imputado se ejercía el comercio de la droga, se solicitó una autorización judicial para el registro del domicilio de Ebner Astudillo Vargas, diligencia que permitió incautar 172,64 gramos de cocaína base.

Además de la droga se incautó en el domicilio diferentes especies que se utilizan en la dosificación de la droga, como una pesa digital, un colador, una tijera, un plato blanco una cuchara metálica un envase de vidrio y un cuaderno.

En los alegatos ante la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones, la defensa solicitó dejar sin efecto la medida cautelar de prisión preventiva, argumentando que se trataba de una pequeña cantidad de droga.

La fiscalía de Calama, representada por el abogado asesor, José Troncoso Valdés por su parte, alegó que más allá de la cantidad de droga, había que tomar en consideración el hecho que el imputado, ejercía este ilícito comercio en una casa que estaba muy próxima a colegios de la comuna.

La segunda Sala, luego de valorar estos alegatos, acogió la posición de la Fiscalía y mantuvo la medida cautelar.